

Río Gallegos, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 64.729/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 802 de fecha 07 de noviembre de 2017, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Área Geografía Humana, Orientación Economía;

QUE en el Artículo 3° se estableció los lineamientos necesarios para presentar el Plan de Trabajo requerido para la inscripción;

QUE por Nota N° 656/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del Artículo 3° de la Disposición mencionada, donde dice "...Actividad Docente: cobertura de las cátedras Geografía Económica y Política, Formulación de Proyectos y Patrimonio Natural y Cultural de las carreras..." deberá decir "...Actividad Docente: cobertura de la cátedra Geografía Económica y Política de las carreras..." y donde dice "...y Extensión: en el área y orientación del llamado a inscripción, Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)...", deberá decir "...y Extensión: en el área y orientación objeto del llamado...";

QUE la solicitud se origina en que llamado a inscripción al cargo docente mencionado, se declaró desierto en dos oportunidades y se debe garantizar la cobertura en el próximo llamado a realizar;

QUE en virtud de las modificaciones mencionadas no se ha dado cumplimiento al Artículo 4° de la Disposición N° 802/17, el cual establecía el periodo de inscripción a la convocatoria mencionada siendo necesario modificar parcialmente donde dice "...22, 23 y 24 de noviembre de 2017...", deberá decir "... 14, 15 y 18 de diciembre de 2017...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 3° de la Disposición N° 802 de fecha 07 de noviembre de 2017, donde dice "...Actividad Docente: cobertura de las cátedras Geografía Económica y Política, Formulación de Proyectos y Patrimonio Natural y Cultural de las carreras..." deberá decir "...Actividad Docente: cobertura de la cátedra Geografía Económica y Política de las carreras..." y donde dice "...y Extensión: en el área y orientación del llamado a inscripción, Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)...", deberá decir "...y Extensión: en el área y orientación objeto del llamado..." por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 4° de la Disposición N° 802 de fecha 07 de noviembre de 2017, donde dice "...22, 23 y 24 de noviembre de 2017...", deberá decir "... 14, 15 y 18 de diciembre de 2017...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA MARG

DISPOSICIÓN

N° 887/17